

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28459 MADRID

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil N.º 7 de Madrid,

ANUNCIA:

En el procedimiento 313/2016 se ha dictado auto de fecha 1.9.20 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de la mercantil CRISTELL PUBLICIDAD, S.L,

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por el Administrador concursal

Madrid, 1 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200038008-1